



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 03 AGO 2011

Expte. N° 98/10

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Lic. María Margarita COUTO, Directora de la RADIO UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita fondos para la edición del segundo número de la revista "VIAJE DE REGRESO" a cargo de los estudiantes de la Unidad N° 1 del penal de Villa "Las Rosas".

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARIA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Asignar a la Lic. María Margarita COUTO, Directora de la Radio Universidad, la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00) para la edición del segundo número de la revista "VIAJE DE REGRESO".

ARTICULO 2º.- Imputar la suma asignada en la partida presupuestaria 10-05 F.F. 11.

ARTICULO 3º.- Establecer que la Lic. COUTO deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD una detallada y oportuna rendición de cuentas de los gastos efectuados hasta cubrir la suma total asignada.

ARTICULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Extensión Universitaria y Administrativa y notifíquese a la interesada. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



*[Handwritten signature]*

Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

*[Handwritten signature]*

C.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA  
Coord. Admin., Contable y Financiero  
a/c Secretaria Administrativa  
Universidad Nacional de Salta

*[Handwritten signature]*

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0488-11